

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 05 de agosto de 2019

RFC: EIFM701209 G40

DATOS DEL COMISIONADO

ESPINOSA

FAZ

MARTIN

Adscripción: Apellido Paterno
SUBDELEGACION DE RECURSOS
NATURALES

No. de empleado: 684

Nivel y Puesto: GFOA0001INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 30, 31 DE JULIO Y 01 Y 02 DE AGOSTO DE 2019.

Con el objeto de:

REALIZAR VISITA DE INSPECCION, EN MATERIA FORESTAL A PREDIOS LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TLATLAUQUIPEC, HUEYAPAN Y ZAPOTITLAN DE MENDEZ, ASI COMO IMPARTIR CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/1404/19	PREDIOS LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE TLATLAUQUIPEC, HUEYAPAN Y ZAPOTITLAN DE MENDEZ, ASI COMO IMPARTIR CURSO DE CAPACITACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZOQUIAPAN, ESTADO DE PUEBLA	30-jul	02-ago	3.5	460	1,610.00
					TOTAL	\$ 1,610.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 1,610.00

IMPORTE EN LETRA: MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

MARTIN ESPINOSA FAZ
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO.
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."RUC: 168304/ 17975
VC: 168304



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROFEP
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/1404/19.
Puebla, Pue. a

**ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.**

29 JUL 2019

Por medio del presente se le comisiona el días 29, 30, 31 de julio, 01 y 02 de agosto año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PLATICA INFORMATIVA DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y ASESORIA TECNICA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, A DIFERENTES CORPORACIONES POLICIACAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZOQUIAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

IMPLEMENTAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO DENOMINADO "RUSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA" DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN NOVENA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA.

ASI COMO REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL PREDIO DENOMINADO "LA POZA ESCONDIDA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo Oficial tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco, doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se corste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

ATENTAMENTE
C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO



29 JUL 2019

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

L'MEPC/mvz.FMC.
C.p.p. Minutario.



2019

INFORME DE LA COMISIÓN

Memo. No. PFPA/27.3/ 365 /	2019
Fecha de entrega: 05/08/19	

PROFEPA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
ENCARGADO DE DESPACHO: MARÍA ELIZABETH PEREZ CASTILLO.

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Fecha de la comisión: 30, 31 de Julio y 01, 02 de Agosto de 2019
RECIBIDO

LUGAR: Instalaciones de la presidencia Municipal de Zoquiapan, Puebla; Predio Ubicado en la sección tercera del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; Predio ubicado en la sección novena del Municipio de Hueyapan, Puebla; Predio denominado "La Poza Escondida", ubicado en la localidad de Zapotitlán de Méndez, Puebla.

Actividades:

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 1404 /19, de Fecha 29 de Julio de 2019, mediante el cual se nos comisiona para dar platica informativa de legislación ambiental en materia de recursos naturales, a diferentes corporaciones policiacas, en las instalaciones de la presidencia Municipal de Zoquiapan, Puebla; Visita de Inspección en materia forestal por Cambio de Uso de Suelo en el Predio denominado "Rustico Ubicado en la sección tercera" del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla; Visita de Inspección en materia forestal por Cambio de Uso de Suelo en el Predio ubicado en la sección novena del Municipio de Hueyapan, Puebla; así como visita de inspección en materia de vida silvestre al predio denominado "La Poza Escondida", ubicado en la localidad de Zapotitlán de Méndez, Puebla., por lo que nos trasladamos a la región de la Sierra Norte del Estado de Puebla para dar atención al dicho oficio, realizándose las siguientes actividades:

30 de julio de 2019.- Nos trasladamos al Municipio de Zoquiapan, Estado de Puebla, arribando a las instalaciones de la presidencia municipal del municipio antes descrito, en punto de las 11 horas con 30 minutos, para dar inicio a la platica informativa de legislación ambiental en materia de recursos naturales, a diferentes corporaciones policiacas que acudieron, resaltando que durante el desarrollo de la plática informativa, se solventaron diversas dudas referentes al aprovechamiento del recurso forestal maderable en uso doméstico, así como aprovechamientos bajo autorización y con mayor énfasis en actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, puesto que la mayor parte de la población se dedican a actividades de agricultura (producción de café y aguacate entre otras), así mismo se les ilustro mediante diapositivas de PowerPoint diversos documentos como: remisión forestal y reembarque forestal con sus medidas de seguridad, así como la documentación para acreditar la legal procedencia de ejemplares de vida silvestre, y como parte de dicha actividad se anexa fotografías de la capacitación como se muestran a continuación:



Concluyendo con dicha actividad en punto de las 15 horas con cero minutos, posteriormente nos trasladamos a la localidad de Zapotitlán de Méndez, municipio de Zapotitlán de Méndez, Estado de Puebla, donde se realizó visita de inspección en materia de vida silvestre al Predio denominado "La Poza Escondida", ubicado en el municipio de Zapotitlán de Méndez, Estado de Puebla, con Acta Circunstanciada No. PFPA/27.3/2C.27.2/101/19, obteniendo lo siguiente:

Durante el recorrido de inspección por el terreno del predio inspeccionado, específicamente en las coordenadas geográficas Latitud Norte 20°00'14.9", Longitud Oeste 97°41'48.5" y Latitud Norte 20°00'14.6", Longitud Oeste 97°41'45.8", se observó el derribo y aprovechamiento extractivo de ejemplares de vida silvestre partes y derivados, siendo un total de 2 (dos) arboles del género Cedrela odorata (cedro rojo), considerada como una especie sujeta a protección especial en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

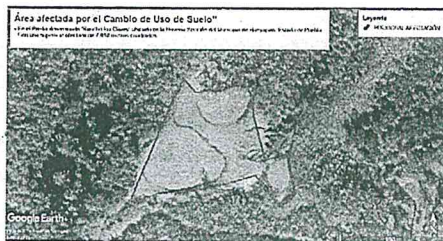


Imagen Satelital: 12/21/2018
Fuente: Google Earth Pro.

Concluyendo parcialmente las actividades a las 23 horas con cero minutos del día 31 de julio de 2019, pernoctando en la región.
01 de agosto de 2019, continuando con los trabajos relacionados con la visita de inspección al predio ubicado en la Novena Sección del Municipio de Hueyapan, Estado de Puebla, en la coordenada geográfica de referencia Latitud Norte 19° 55' 36.52", Longitud Oeste 97° 22' 31.05", se continuo con el trabajo de gabinete, de igual manera al finalizar el procesamiento de la información documental, procedimos a colocar el sello de la medida de seguridad impuesta consistente en: **LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** de las actividades de "Cambio de Uso de Suelo" que se realiza en una superficie de **7,916 metros cuadrados (0.7916 Has.)**, del predio denominado Rancho Los Olivos, ubicado en la Novena Sección del Municipio de Hueyapan, Estado de Puebla, concluyendo esta diligencia en punto de las 11 horas con cero minutos del día 01 de agosto de 2019.

ANEXO FOTOGRÁFICO.



Colocación de sello de clausura.

Continuando con la encomienda nos trasladamos al Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, con el objeto de realizar visita de inspección en materia forestal al predio denominado "Rustico ubicado en la Sección tercera", ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, la cual quedo registrada con el Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/063/19-186, una vez arribando al lugar en mención se dio inicio, siendo las 11 horas con 30 treinta minutos del día 01 de agosto del año en curso, donde se encontró lo siguiente:

Dentro de los límites del predio denominado "Rustico ubicado en la Sección Tercera", ubicado en el Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, se observó que en un sitio del referido predio, se realizaron recientemente actividades de remoción total de la cubierta vegetal, suelo y subsuelo forestal (desmonte, despálme, nivelación y compactación del terreno para la construcción de un camino o brecha), en una superficie de 1,784 metros cuadrados (0.1784 Has.), mediante la utilización de maquinaria pesada conocida como retroexcavadora, de acuerdo a lo indicado por el inspeccionado para la extracción de materias primas forestales maderables y camino de paso a otros predios., por lo que se georreferencio el área afectada así como la poligonal del referido predio, obteniendo lo siguiente:

Coordenadas UTM del camino.

VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y	VERTICE	X	Y
1	657404	2197451	13	657539	2197385	25	657503	2197397
2	657410	2197445	14	657562	2197375	26	657496	2197403
3	657418	2197434	15	657585	2197377	27	657488	2197403
4	657443	2197405	16	657612	2197379	28	657474	2197386
5	657449	2197395	17	657612	2197386	29	657467	2197392
6	657459	2197389	18	657583	2197382	30	657452	2197397
7	657473	2197380	19	657561	2197378	31	657449	2197411
8	657491	2197395	20	657545	2197388	32	657423	2197443
9	657497	2197384	21	657539	2197392	33	657416	2197453
10	657510	2197375	22	657531	2197393	34	657406	2197460
11	657522	2197380	23	657509	2197381	35	657402	2197451
12	657530	2197386	24	657504	2197387	Superficie afectada: 1,784 m ²		



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/1404/19.
Puebla, Pue. a

ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.

29 JUL 2019

Por medio del presente se le comisiona el días 29, 30, 31 de julio, 01 y 02 de agosto año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PLATICA INFORMATIVA DE LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y ASESORIA TECNICA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES, A DIFERENTES CORPORACIONES POLICIACAS, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZOQUIAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

IMPLEMENTAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO DENOMINADO "RUSTICO UBICADO EN LA SECCIÓN TERCERA" DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN EL PREDIO UBICADO EN LA SECCIÓN NOVENA DEL MUNICIPIO DE HUEYAPAN, PUEBLA.

ASI COMO REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE AL PREDIO DENOMINADO "LA POZA ESCONDIDA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN DE MENDEZ, PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo Oficial tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco, doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se corste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus funciones.

ATENTAMENTE
C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO



SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

L'MEPC/mvz P.MC.
C.p.d. Militar.



2019